

Expediente: 1488/07

Carátula: SENA DIEGO ANDRES C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARROS, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A
90000000000 - BARROS, JOSE MATIAS-DEMANDADO/A
23228776424 - BARROS, ESTEBAN ISIDRO-DEMANDADO/A
23228776424 - BARROS, ANGEL ANTONIO-DEMANDADO/A
27231838371 - BARROS, MIGUEL HORACIO-DEMANDADO/A
90000000000 - TOLEDO DE BARROS, BLANCA ESTER-DEMANDADO/A
20080857757 - PROVINCIA SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
27231838371 - BARROS, EDGARDO MARTIN-DEMANDADO/A
23228776424 - BARROS, CLARA SUSANA-DEMANDADO/A
23148866279 - LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
20143524532 - SENA, DIEGO ANDRES-ACTOR/A
20107919601 - CONCANOR S.A., -DEMANDADO/A
30716271648510 - BARROS, MARIA ELENA-DEMANDADO/A
27231838371 - BARROS, NICOLAS ALEJANDRO-DEMANDADO/A
23125985149 - PUNTA SUR S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 1488/07



H102325426645

JUICIO: SENA DIEGO ANDRES c/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°1488/07

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Encontrándose el presente proceso a despacho para dictar sentencia, advierte este Proveyente que corresponde CORRER VISTA al AGENTE FISCAL que por turno corresponda, a los efectos de que EMITA OPINIÓN, conforme los prevén los arts. 52 LDC y 484 CPCC (atento a las expresiones vertidas en el escrito de demanda por el accionante, respecto de CONCANOR SA; para ello, ver cuerpo 2 digitalizado). SUSPÉNDANSE los plazos para dictar sentencia, en atención a lo dispuesto en este proveído y a lo ordenado en el expediente: "RADAELLI JOSE RICARDO c/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2450/05", al que este proceso se encuentra acumulado. Notificaciones digitales. FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN I°. NOMINACION.AVCF 1488/07

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.